



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 005
Traslado Reposicion Inc. 2 Art. 319 C.G.P.
Entre: 03/03/2020 Y 06/03/2020

Fecha: 03/03/2020

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300520160010800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	MARIA CECILIA OCAMPO CHAVEZ	MUNICIPIO DE NEIVA Y OTRO	EL DÍA DE HOY, QUEDAN LAS DILIGENCIAS EN SECRETARÍA, FIJADAS EN LISTA POR UN (1) DÍA PARA POSTERIORMENTE CORRER TRASLADO POR TRES (3) DÍAS A LAS PARTES, DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA CONTRA EL AUTO QUE ANTECEDE DEL 20 DE FEBRERO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º. DEL ARTÍCULO 319 DEL CGP.	03/03/2020	04/03/2020	06/03/2020	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-administrativo-de-neiva/home> SIENDO LAS SIETE DE LA MA?ANA (07:00 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (05:00 PM)

HENIO ANDRES RAMIREZ CAPERA
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300520190008600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y	FELIX MARIA CELIS PAMA	EL DÍA DE HOY, QUEDAN LAS DILIGENCIAS EN SECRETARÍA, FIJADAS EN LISTA POR UN (1) DÍA PARA POSTERIORMENTE CORRER TRASLADO POR TRES (3) DÍAS A LAS PARTES, DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA CONTRA EL AUTO QUE ANTECEDE DEL 7 DE FEBRERO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º. DEL ARTÍCULO 319 DEL CGP.	03/03/2020	04/03/2020	06/03/2020	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-administrativo-de-neiva/home> SIENDO LAS SIETE DE LA MA?ANA (07:00 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (05:00 PM)



HENIO ANDRES RAMIREZ CAPERA
SECRETARIO